

MYRNA HERNANDEZ DE LA CONCHA
P R E S E N T E

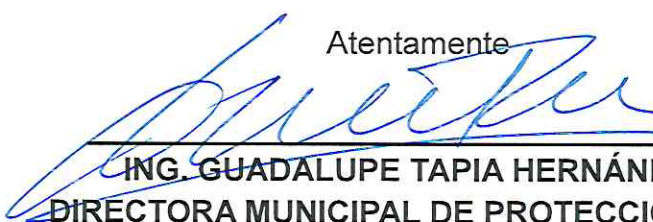
Con fundamento en el artículo 8 fracción VII y XIII, 47 fracción IV y 82 de la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, y en respuesta a la solicitud de revisión e inspección preventiva ingresada el día 24 de marzo del presente año, y canalizada a esta Dirección para su correcta y oportuna atención, se realizó la supervisión técnica correspondiente a la casa habitación ubicado en Avenida Revillagigedo No. 1226 entre Calle Cervantes y Padilla y Calle A. Yáñez Col. Virgilio Uribe, Veracruz, Ver. Coordenadas 19.20025798N – 96.1522586W.

La visita de verificación fue realizada por el personal técnico operativo el día lunes 04 de mayo y atendido por la ciudadana Myrna Hernandez De La Concha, encontrando como datos relevantes los siguientes:

- a) En primera instancia se observaron 6 cuartos para renta dichos cuartos se encuentran ubicados en una zona aparentemente alta y donde no se ven indicios de inundación, de igual manera se investigó antecedentes de inundaciones en esa colonia encontrando que en temporada de lluvia tiende a ver encharcamientos menores que afectan solo a las avenidas más transitadas.
- b) En el interior de los cuartos se notan algunos agrietamientos pequeños sobre el empastado de los muros más sin embargo no se percibe desprendimiento de material de igual manera se percibe un poco de humedad debido a la temporada de lluvia que acaba de pasar más sin embargo no se considera de riesgo ya que es mínimo la presencia de humedad que se percibe.
- c) También se procedió a revisar las estaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas observando que no se cuenta con alguna fuga hidráulica y sanitaria tanto en el interior como en el exterior de esta casa, de igual manera la instalación eléctrica se encuentra en buen estado sin presentar algún riesgo para los habitantes.
- d) De igual manera no se observa ningún daño estructural a los elementos constructivos de la casa, así como ningún asentamiento que pueda presentar algún riesgo para las personas que habitan este domicilio.

Tomando en cuenta los puntos anteriormente descritos, observando las características y condiciones en la que se encuentra el inmueble y después de nuestro análisis queda sentado en el presente que **"No Encontramos Algún Riesgo Inminente"** que pueda dañar a cualquier persona que habite o que se encuentre cerca estos cuartos, por lo que se extiende la presente Opinión Técnica de Riesgo para que sirva como antecedente y se tomen las medidas necesarias para evitar cualquier daño físico o material.

Atentamente


ING. GUADALUPE TAPIA HERNÁNDEZ
DIRECTORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS



ANEXO 2 EVIDENCIA FOTOGRAFICA

